EVALUACION ECONOMICA FINAL PROCESO FFDS-MC-037-2024

Para el proceso FFDS-MC-037-2024 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS ORIENTADOS A DESARROLLAR EVALUACIONES HIGIÉNICAS DE AMBIENTES LABORALES EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD [FUNCIONAMIENTO]", se presentaron dos (2) ofertas, así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS-MC-037-2024		
NO	PROPONENTES	VALOR
1	EBL HIGIENE INDUSTRIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES S	21,420
2	MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS	21,420

Una vez revisada la oferta económica del oferente EBL HIGIENE INDUSTRIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS, de acuerdo con la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, se observa que se encuentra por Debajo Del Mínimo.

Por esta razón y, en consecuencia, en la evaluación técnica y económica publicada, se le solicito al oferente EBL HIGIENE INDUSTRIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS, que justificara en detalle el valor de la oferta. De conformidad con lo establecido Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. "...Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas..."

En respuesta a este requerimiento, el proponente presento, a través de Secop II, documento de respuesta a la Secretaria Distrital de Salud con fecha 18 de diciembre de 2024 con la justificación solicitada, la cual a su vez fue remitida por la Subdirección de Contratación de la SDS a este comité evaluador técnico y económico el 18 de diciembre de 2024. En su respuesta el oferente EBL HIGIENE INDUSTRIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS, informa las razones por las cuales puede presentar una mejor oferta, con el objetivo que se valide la solidez de su propuesta económica. Así mismo, manifiestan que no desmejorará la calidad de los servicios objeto del contrato y los hará con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Por otra parte, informan que en la oferta presentada no se genera ninguna perdida y que la utilidad esta acorde con la política de precios de la compañía.

Resultado de la Evaluación:

Revisada la Documentación aportada por el proponente EBL HIGIENE INDUSTRIAL Y

SERVICIOS AMBIENTALES SAS, que soporta el valor de la oferta, el Comité Evaluador considera que en atención a que las explicaciones y consideraciones expuestas, permiten inferir la razonabilidad en el precio ofertado, por lo tanto, el oferente EBL HIGIENE INDUSTRIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS, queda habilitado económicamente.

William A. Garcia F.

WILLIAM A. GARCIA F.
Contratista TH.